Oficio Nro. 025-GRAF-DRNC-2021

Medellín, 2021 - 02 – 09

Doctor
QUEBIN FABIAN MEJIA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y
Ciencias Forenses
Carrera 65 Nro. 80 - 325
Medellín – Antioquia

Asunto: Evaluación Técnica proceso Nro. MIC-0001-DRNO-2021.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN SECCIONAL CHOCÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

INVITACIÓN PÚBLICA Nro. MIC-0001-DRNO-2021

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES**, se efectúa la verificación técnica de la oferta presentada por el proponente **LEONEL DE JESUS RESTREPO BUSTAMANTE** identificado con **Nit. 3418892-1,** el cual cumplió con el objeto del proceso de selección y se ajustó económicamente al presupuesto asignado.

- **REQUERIMIENTO TÉCNICOS HABILITANTES.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizara el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo a las especificaciones definidas en los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (numeral 3).	X	

- **EXPERIENCIA ACREDITADA O CERTIFICADA.**

CUMPLE	X	NO CUMPLE	

- **CONCLUSIONES:**

El proponente **LEONEL DE JESUS RESTREPO BUSTAMANTE** identificado con **Nit. 3418892-1**, **CUMPLIÓ** con los requisitos habilitantes de orden técnico y de experiencia, por lo que con base en lo establecido en los **REQUISITOS HABILITANTES** y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda al señor Director Regional Noroccidente adjudicarle el proceso de selección.

La presente acta se firma a los **NUEVE (9) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021** por los funcionarios designados para la conformación del comité Técnico, la cual se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección. De igual manera y de no presentarse observaciones al respecto, se elabore el comunicado de aceptación de la oferta al proponente **LEONEL DE JESUS RESTREPO BUSTAMANTE** identificado con **Nit. 3418892-1**, el cual junto con la oferta presentada constituirán el contrato debidamente celebrado (Numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Cordialmente,

GLORIA JUDITH GOMEZ A.
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero

Proyecto: Adela del Rocio Henao T. - Asistente GRAF
Revisó y aprobó: Gloria Judith Gómez A - Coordinadora GRAF GT C1